

RESOLUCION Nro. 0355
09 MAR 2018

Por la cual se reubica un cargo en la planta global

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, la Resolución No. 118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, los movimientos de personal se pueden dar por reubicación, consistente en el cambio de ubicación de un empleo a otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo, la cual debe responder a necesidades del servicio y realizarse mediante acto proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña.

Que de acuerdo con lo manifestado por la Vicepresidencia Financiera en correo electrónico del pasado 6 de marzo, es preciso fortalecer en esa Vicepresidencia temas de contratación relacionados con el acompañamiento en los Comités de Adquisiciones, evaluaciones de contratación, revisión de propuestas, acompañamiento a audiencias y demás temas relacionados con la gestión contractual, funciones que deben suplirse mientras se realiza la provisión del cargo vacante que tiene dicha dependencia.

Que en el Grupo de Contratación adscrito a la Secretaría general, existe el cargo de Profesional Universitario Grado 01, ocupado en provisionalidad por la funcionaria Carmen Victoria Forero Polo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. *Reubicar temporalmente el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Secretaría General, adscrito al Grupo de Contratación y a su titular Carmen Victoria Forero Polo en la Vicepresidencia Financiera.*

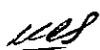
ARTICULO 2. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **09 MAR 2018**

LA SECRETARIA GENERAL


MONICA MARIA MORENO BAREÑO

Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano 

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

